

Minuta de Declaración N° 102

VISTO:

Que el Centro Social y Deportivo de nuestra ciudad, de dilatada vida institucional, se halla abocado a rememorar la primera competencia automovilística en nuestro medio, acaecida hace ya 90 años; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento fue de significativa trascendencia en Esperanza y el Departamento Las Colonias, dando inicio a una actividad deportiva de profundo arraigo en nuestro medio.

Que honrar la memoria de los visionarios de entonces, reeditando aquella lejana competencia con vehículos de la época, ponen hoy de manifiesto el permanente espíritu deportivo de dicha Institución y significará un acontecimiento que habrá de congregar a numerosos participantes y aficionados.

Que nos anima la convicción que toda actividad deportiva organizada para solaz de la comunidad, debe ser reconocida y alentada expresamente por este Cuerpo.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 102

Art. 1).- El CONCEJO MUNICIPAL DECLARA su ADHESIÓN a la REEDICIÓN de la primera prueba deportiva automovilística llevada a cabo en Esperanza y Las Colonias, al conmemorarse los 90 años de su realización, que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 2008, organizada por el CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO DE ESPERANZA.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 16 de 2008.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.